



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Concepcion

Estado No. 36 De Miércoles, 21 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05206408900120200003700	Especiales	Gustavo Alonso Lopez Orrego	Jose Luis Correa Rios, Yolanda Mallely Castaño Zapata	20/04/2021	Auto Niega
05206408900120200006200	Verbal	Lucia Del Socorro Rios Foronda	Alonso Foronda Aguilar, Ana Beiba Aguilar Foronda	20/04/2021	Auto Reconoce - Reconoce Personeria Y Notifica Por Conducta Concluyente
05206408900120190004800	Verbal	Maria Gilma Marin De Vanegas	Esther Giraldo De M	20/04/2021	Auto Ordena
05206408900120210001300	Verbal Sumario	Diego Hernan Guarin Martinez Y Otro	Pablo Lopera Buitrago	20/04/2021	Auto Ordena - Ordena Oficiar Art. 12 Ley 1561 De 2012
05206408900120190008000	Verbal Sumario	Julia Ismenia Castaño Franco	Maria Belarmina Castaño Franco, Maria Gabriela Vanegas Lopez, Emilia Esther Castaño Franco	20/04/2021	Auto Reconoce - Reconoce Personeria Y Notifica Por Conducta Concluyente

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 21 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE GILDARDO SUAREZ SALAZAR

Secretaría

Código de Verificación

42bf988e-4e53-4466-b2bc-34d172c4abc3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Concepcion

Estado No. 36 De Miércoles, 21 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05206408900120210000200	Verbal Sumario	Nohelia Del Socorro Gallego Henao	Marleny Emperatriz Sanchez Castaño	20/04/2021	Auto Ordena - Ordena Oficiar Artículo 12 De La Ley 1561 De 2012

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 21 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE GILDARDO SUAREZ SALAZAR

Secretaría

Código de Verificación

42bf988e-4e53-4466-b2bc-34d172c4abc3